



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2018-A/MDA

Asia, 05 de enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN DE LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, en materia de seguridad ciudadana son funciones compartidas de las Municipalidades Provinciales coordinar con las Municipalidades Distritales y la Política Nacional, la seguridad ciudadana, según lo dispone el Artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, teniendo en cuenta que las distintas organizaciones e instituciones del Distrito han designado nuevos representantes ante el CODISEC, se recomienda emitir el acto resolutorio correspondiente, que es la Resolución de Alcaldía reconociendo a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia;

Que, estando a lo informado y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 28863, su Reglamento D.S. N° 012-2003-IN, y demás normas afines, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) y 17), el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC, del Distrito de Asia, de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su modificatoria Ley N° 28863 y su Reglamento, siendo sus integrantes:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	RESPRESENTANTES DE
JOSE ARIAS CHUMPITAZ	Presidente	Alcalde de la Municipalidad
Dr. ISRAEL ALEJANDRO LUNA RAMIREZ	Miembro	Ministerio Publico
Dr. ENOC JEFTE QUISPE NESTARES	Miembro	Juez de Paz Letrado - Asia
ZENAYDA YONI RAMOS AVALOS VDA. DE FARRO	Miembro	Sub Prefecto del Distrito de Asia
COMAND. PNP LIDONIL TORRES UGAZ	Miembro	Comisario de Asia
Dra. YISELA FRANCIASILVA	Miembro	Centro de Salud Capilla de Asia
JAIME AGUILAR SANCHEZ	Miembro	Coordinador de la Red de Educación Asia
ABEL FRANK YAYA RAMOS	Miembro	Coordinador Dist. Junta Vecinal

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Asia, entrando en vigencia el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR y/o NOTIFICAR a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Asia, la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y fiel cumplimiento conforme a Ley de materia y demás normas a fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

José Arias Chumpitaz
ALCALDE